

INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2017

A los Señores Accionistas de la compañía:

Según lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos sociales de la compañía, en concordancia con los requerimientos de la superintendencia de Compañías, emito el presente informe de Comisario para conocimiento de la junta General de Accionistas de la compañía INQARIFOODS SA

Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias.

La administración de la compañía ha cumplido sus obligaciones de acuerdo a las normas legales y estatutarias, o según las resoluciones de la junta general de Accionistas. Evidenciando la presentación de los formularios 103, 104 y anexos ATS de forma mensual, además de la pagos correspondientes a impuestos municipales.

Los controles internos administrativo y contable implantados por la Gerencia General, son aceptados toda vez que la compañía ha permanecido inactiva.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en riesgo la situación financiero de la Compañía, ni operaciones o gestión administrativa que puedan ocasionar desviaciones contable – financieras u operativas relevantes o significativas o que existan hechos subsecuentes.

Desconozco así mismo, de la existencia de cifras o valores no evidenciados en los estados financieros que han sido preparados por la Gerencia General de la Compañía



*Flores Pogo Francisco Xavier
CC.- 172076994-0
Comisario*